

VERSION: FALTA CORRECCIÓN FINAL

*01Pas–Cep

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 28 días del mes de septiembre de 2011, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.34 dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Argain, Artusi, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cardoso, D'Angelo, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Kaehler, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira y Vásquez.

APERTURA

PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 20 señores diputados, queda abierta la 14ª sesión ordinaria del 132º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se justifiquen las inasistencias de la señora diputada Alderete y del señor diputado Benedetti, quienes no se encuentran presentes en esta sesión por razones de salud y por tener que realizar en su departamento actividades inherentes a su función de legislador, respectivamente.

SR. KAEHLER – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito se justifique la inasistencia del diputado Allende, quien se encuentra en la Capital federal por razones gremiales.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se toma debida nota, señores diputados.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado Ernesto Rolando Kaehler a izar la Bandera Nacional.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que la Bandera se ize a media asta en señal de duelo por la lamentable desaparición física del ex diputado y compañero Raúl Patricio Solanas.

–Se iza la Bandera Nacional. (Aplausos).

–Se arría a media asta.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 13ª sesión ordinaria, celebrada el 14 de septiembre del año en curso.

–A indicación del señor diputado Flores se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 1 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. Nro. 18.769), dice el:

SR. FLORES – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados dice el:

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos identificados con los siguientes números de expediente: 18.770, 18.771, 18.775, 18.776, 18.777, 18.778, 18.779, 18.780, 18.781 y 18.782; que el pedido de informes del expediente 18.783 se comunique al Poder Ejecutivo y que el proyecto de ley restante se gire a la comisión indicada en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Flores.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó ingresar y reservar en Secretaría los dictámenes de comisión en los proyectos de ley registrados con los números de expediente 18.486 y 17.888, como asimismo los proyectos registrados con los números de expediente 18.787 y 18.788. Además se acordó dar ingreso a los pedidos de informes registrados con los números de expediente 18.789 y 18.790, que por contar con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución se comunicarán al Poder Ejecutivo.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada y, en su caso, quedarán reservados.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se dé lectura al texto y los fundamentos del proyecto de resolución que hemos presentado en homenaje y reconocimiento de nuestro compañero, el ex diputado Raúl Patricio Solanas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará lectura.

–Se lee:

*02M

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Quiero adherir en todos sus términos a la expresión de congoja de esta Cámara por el fallecimiento de Raúl Solanas. Quiero manifestar la profunda tristeza que me provoca su fallecimiento, porque no sólo nos conocíamos de la militancia política en

Paraná desde que éramos muy jóvenes, sino que también me tocó compartir con él el mandato legislativo 1999-2003 en esta Cámara, donde se vivieron momentos de alta conflictividad social, problemas económicos e institucionales.

Como bien se dice en los fundamentos del proyecto de resolución, fue un compañero con profundas convicciones, con una larga trayectoria, un gran compromiso, una gran contracción al trabajo y también una gran cuota de rebeldía en su forma de ser y de actuar en política.

Tengo el mejor de los recuerdos de este compañero y siento un gran respeto por su trayectoria. Desde acá quiero mandarles un gran abrazo a su familia y a sus compañeros de militancia.

SR. MISER – Pido la palabra.

Desde nuestro bloque, señor Presidente, quiero adherir plenamente al proyecto de resolución que expresa nuestra congoja por la pérdida irreparable de un hombre de la política como Raúl Patricio Solanas; y también quiero transmitir nuestras condolencias a sus familiares.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera queda rendido el homenaje propuesto.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles afectados ubicados en el ejido de la ciudad de Concordia, afectados por la traza de la obra “Recuperación ambiental del Arroyo Manzores – Concordia – provincia de Entre Ríos” (Expte. Nro. 18.769).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que modifica el inciso 3 del Artículo 286 bis del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos – Ley 9.776 (Expte. Nro. 18.771).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia aceptar la donación ofrecida por el Club Social y Deportivo “Defensores de Pronunciamento”, ubicado en la localidad de Pronunciamento, departamento Uruguay, con destino a la construcción de un salón de usos múltiples y un polideportivo comunitarios (Expte. Nro. 18.486).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder

Ejecutivo a permutar con la firma MAFERI S.A. un inmueble por otro, ambos ubicados en Colonia Los Ceibos, departamento Uruguay, y transferirlo al IAPV con destino a la construcción de viviendas (Expte. Nro. 17.888).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que restablece por un plazo de 180 días los alcances de la Ley Nro. 9.580, en relación a la suspensión de las subastas y ejecuciones en curso contra los bienes de entidades deportivas (Expte. Nro. 18.787).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 18.770, 18.775, 18.776, 18.777, 18.778, 18.779, 18.780, 18.781, 18.782 y 18.788.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, como se acordó en Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en bloque de estos proyectos de resolución y que posteriormente su consideración y votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles afectados ubicados en el ejido de la ciudad de Concordia, afectados por la traza de la obra “Recuperación ambiental del arroyo Manzores – Concordia – provincia de Entre Ríos” (Expte. Nro. 18.769).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución de la Provincia, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que modifica el inciso 3 del Artículo 286 bis del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos – Ley Nro. 9.776 (Expte. Nro. 18.771).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Este proyecto, que he presentado junto a los diputados López, Miser y Bescos, introduce una corrección a la Ley 9.776 con el fin de despejar dudas en la interpretación de los jueces, motivadas por una omisión incurrida al momento de redactarse esta ley.

Se trata de una modificación parcial al Artículo 286 bis del Código Procesal, Civil y Comercial, la Ley 9.776, que establece los casos o sujetos exceptuados del trámite de la mediación prejudicial obligatoria, más específicamente en el inciso 3 del citado artículo, que excluye al Estado provincial o municipal aclarándose de modo expreso –con la modificación propuesta– que dicha excepción alcanza también a los entes descentralizados y autárquicos cuando estos actúen como sujetos de derecho público.

*03S

Se modifica simplemente un inciso del Artículo 286 bis –referido a las excepciones–, que comienza así: “El procedimiento de mediación obligatoria no será de aplicación en los siguientes supuestos...”, y en la actual redacción el inciso 3 expresa: “Causas en que el Estado Nacional, Provincial o Municipal sean parte”. Proponemos que quede redactado de la siguiente manera: “Causas en que el Estado Nacional, Provincial o Municipal y sus entes descentralizados y autárquicos sean parte y actúen como sujetos de derecho público”.

La reciente ley nacional de mediación, la 25.686, ha mantenido esta redacción y la exclusión del sistema de mediación prejudicial obligatoria tanto para el Estado nacional, provincial, municipal y la ciudad autónoma de Buenos Aires, como para sus entes descentralizados.

El texto propuesto se compadece con el temperamento adoptado por la legislación nacional, receptando las particularidades locales y las exclusiones del Estado para esta mediación prejudicial obligatoria.

Esta iniciativa, señor Presidente, en cuya elaboración participaron algunos vocales del Superior Tribunal de Justicia, facilitará mucho la tarea judicial, por lo que solicito a mis pares su voto favorable para aprobar este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la

Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia aceptar la donación ofrecida por el Club Social y Deportivo “Defensores de Pronunciamento”, ubicado en la localidad de Pronunciamento, departamento Uruguay, con destino a la construcción de un salón de usos múltiples y un polideportivo comunitarios (Expte. Nro. 18.486).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a permutar con la firma MAFERI S.A. un inmueble por otro, ambos ubicados en Colonia Los Ceibos, departamento Uruguay, y transferirlo al IAPV con destino a la construcción de viviendas (Expte. Nro. 17.888).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, ya nos estamos acostumbrando un poco a este tipo de operaciones con el organismo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda; pero con todo respeto le quiero decir al Presidente de la Junta de Gobierno Tala, departamento Uruguay, que le pida a la persona que le pagó la solicitada reclamando la sanción de este proyecto de ley, que le pague otra solicitada para requerir al IAPV y al Gobierno de la

Provincia que constituya definitivamente el fideicomiso que fue aprobado con absoluta responsabilidad y compromiso hacia la sociedad entrerriana por esta Cámara, para la construcción de 5.000 viviendas, de las cuales todavía no se ha construido ninguna. Es importante aclarar esto, señor Presidente, porque acá se anuncian viviendas, se solicitan terrenos y no vemos que se levante una pared.

Por otra parte, que también el Presidente de esta junta de gobierno le solicite a quien le dio plata para pagar la solicitada, que le dé para otra solicitada reclamando una solución por la situación precaria y absolutamente peligrosa en la que se encuentra el puente El Cinto sobre el río Gualeguaychú, que está a punto de caerse y se encuentra en el ámbito de esa junta de gobierno.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución de la Provincia, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que restablece por un plazo de 180 días los alcances de la Ley Nro. 9.580, en relación a la suspensión de las subastas y ejecuciones en curso contra los bienes de entidades deportivas (Expte. Nro. 18.787).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde el 2004, año en que se sancionó la Ley 9.580, que declaraba inembargables e inejecutables los bienes muebles e inmuebles afectados a fines deportivos o recreativos y que sean propiedad de los clubes deportivos, que

registraran una actividad superior a los diez años de antigüedad a la fecha de publicación de la norma, por deudas contraídas y/o surgidas en el futuro, con la sola excepción de las de origen laboral, gremial y previsional u obra social.

El Artículo 2º de dicha norma establecía la suspensión de las subastas y ejecuciones en curso contra bienes y entidades comprendidas en el Artículo 1º por 180 días. Es decir, esta norma tocaba las cuestiones procesales o de procedimiento, lo que era absolutamente viable y no colisionaba con ninguna norma nacional que en ese sentido abarcara cuestiones jurídicas de fondo.

Mediante distintas leyes sancionadas con posterioridad se fueron prorrogando los alcances de esta ley, hasta que en noviembre de 2010 esta Cámara aprobó un proyecto que vino con media sanción del Senado –me refiero a la Ley 9.994–, que prohíbe que los bienes inmuebles de las instituciones deportivas sean embargados. En esta Cámara, señor Presidente, aprobamos con muchas dudas esa norma, fundamentalmente por una cuestión de constitucionalidad y así lo manifestamos oportunamente, por considerar que la Provincia no puede legislar una cuestión de fondo como es la inembargabilidad de los bienes pertenecientes a las entidades deportivas, ya que el dictado de esas normas corresponde al Congreso de la Nación.

En aquel momento, en reuniones que tuvimos con integrantes de Acludepa, ellos afirmaban que esta norma pasaría a solucionar todos los problemas de las entidades deportivas. Pareciera que no ha sido así, ya que hemos recibido una nota del Presidente y del Secretario General de la Asociación de Clubes Deportivos de Paraná solicitando se dicte una nueva norma que prorrogue los alcances de aquella ley sancionada en el año 2004 que prorrogaba por 180 días la inembargabilidad de los clubes, es decir, la Ley 9.580.

*04G

Fundamentan su pedido en la existencia de entidades deportivas que tenían una causa con sentencia firme antes de la entrada en vigencia de la Ley 9.994 y que no pueden beneficiarse con los alcances de la misma, hecho que había sido puesto de manifiesto por los integrantes de esta Cámara. En realidad, hasta tanto la totalidad de los juicios individuales se vaya resolviendo, corresponde la prórroga de los alcances de la norma sancionada en 2004, que, por otra parte, consideramos que es la única solución que podemos brindarles a las entidades deportivas de la provincia de Entre Ríos.

Señor Presidente, el tiempo nos ha dado la razón; pero lo que importa no es que nosotros tengamos la razón, sino que los clubes deportivos puedan resolver definitivamente sus problemas y puedan seguir brindando sus servicios a los afiliados y a la sociedad entrerriana toda.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la consideración y votación en bloque de los proyectos de resolución registrados los número de expediente 18.770, 18.775, 18.776, 18.777, 18.778, 18.779, 18.780, 18.781, 18.782 y 18.788.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se leen nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y los Asuntos Entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en bloque.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero referirme al proyecto del expediente 18.778, de autoría del diputado De la Fuente, que solicita al Consejo General de Educación que disponga que en todas las instituciones educativas se reflexione en el mes de septiembre de cada año sobre la importancia de preservar la provincia de obras de represamiento de los ríos. Por supuesto que vamos a aprobar este proyecto y es muy beneficioso que nuestros alumnos conozcan el tema y comprendan la magnitud del problema.

A este respecto, señor Presidente, corresponde advertir sobre una información que ha aparecido en algunos medios de prensa pero que no ha tenido la repercusión que merece. Esa información da cuenta de que entre el 8 y el 11 de agosto de este año se realizó en la ciudad de La Plata el III Congreso Internacional sobre Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, organizado por la Universidad Nacional de La Plata. Entre todas

las ponencias que se presentaron en esa cumbre mundial hubo una del Secretario de Energía de la Nación, Daniel Cameron, quien informó en esa ocasión que la Secretaría a su cargo está reevaluando el represamiento del río Paraná y que ha dispuesto pedir a las Universidades de La Plata y del Litoral la realización de un estudio de prefactibilidad de una obra modificada de represamiento del río Paraná. Esta información llegó a la provincia de forma directa a través de los participantes de esa cumbre, entre ellos el doctor Jorge Daneri, y referencias de la misma fueron publicadas en *El Diario* de Paraná y en la revista *Análisis Digital*; la organización intermedia paranaense M'Biguá Ciudadanía y Justicia Ambiental también hace un pedido de informes al Secretario de Energía sobre el tema.

Entonces, quizás no se trata de un tema que se deba trabajar exclusivamente en las escuelas, sino que a partir de esta noticia la Provincia tiene que estar alerta, porque incluso se avanza sobre la Constitución de Entre Ríos, en la que se plasmó nuestro derecho de vivir libres de represas, aparte de la ley anterior en ese sentido.

De manera formal hemos pedido a la Universidad Nacional de La Plata la desgrabación de esa conferencia, pero todavía no la hemos recibido. Sobre la base a esa desgrabación posteriormente elaboraremos el pedido de informes pertinente al Poder Ejecutivo provincial para ver si tiene conocimiento de esta iniciativa, porque es inadecuado que un organismo nacional trabaje sobre aspectos que son competencia de la Provincia, sobre todo cuando ha legislado sobre este tema y –como he dicho– también declarado expresamente un derecho en la Constitución.

Así que al mismo tiempo que hacemos la solicitud al Consejo de Educación, institucionalmente debemos tomar conocimiento de la información que se ha brindado en aquella conferencia sobre cambio climático.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, me voy a referir a dos proyectos de nuestra autoría. Con el proyecto de resolución que obra en el expediente 18.779 se solicita al Poder Ejecutivo nacional, al Banco Central y a la Casa de Moneda que dispongan todas las medidas que, en cumplimiento de la Ley Nacional Nro. 26.686, permitan la pronta acuñación de una moneda conmemorativa del 160º aniversario de la creación del Colegio del Uruguay “Justo José de Urquiza”, fundado por este prócer y que él mismo calificó como su

heredero. Fue el primer colegio laico en la Argentina y el ámbito donde se formó buena parte de la dirigencia política durante la segunda mitad del siglo XIX y en el siglo XX tuvo gran protagonismo en nuestro país.

En los fundamentos de este proyecto de resolución se reproduce la reseña histórica del Colegio del Uruguay –historia por todos conocida, al menos en sus aspectos centrales– que hicieron los autores del proyecto de ley nacional que dio origen a la citada Ley 26.686, que –insisto– está vigente y debe cumplirse, y en nuestro proyecto de resolución agregamos la propuesta que sea moneda de curso corriente, como lo es, por ejemplo, la moneda acuñada con el famoso símbolo del pañuelo en honor de las Madres de Plaza de Mayo. Sería un gran logro que tengamos una moneda de curso legal conmemorativa del Colegio del Uruguay.

Quiero referirme también al proyecto de resolución del expediente 18.780 –en una sesión anterior adelantamos que íbamos a presentarlo–, que solicita al Poder Ejecutivo provincial que tome cartas en el asunto respecto de la preocupación que evidenciábamos a propósito del problema del desalojo sufrido por el Museo Yuchán en Concepción del Uruguay, que –recuerdo a mis pares– ocupaba el inmueble municipal que los uruguayenses conocemos como la Municipalidad vieja, originalmente el primer edificio de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay y que, como es sabido, ese inmueble ha sido dispuesto por la Municipalidad de Concepción del Uruguay para ser cedido al Correo Argentino, en una suerte de operación inmobiliaria que va a permitir liberar la antigua casona de Justo José de Urquiza, su residencia urbana, donde actualmente funcionan las oficinas del correo, para a su vez poder alojar allí a artesanos que hoy están ocupando el edificio del Mercado 3 de Febrero, donde lamentablemente el Gobierno municipal con la anuencia del Gobierno provincial pretenden instalar un casino privado, iniciativa sobre la que en reiteradas oportunidades hemos manifestado nuestro frontal rechazo.

Así que para permitir que el Museo Yuchán pueda tener una permanencia en Concepción del Uruguay, que es donde ha funcionado siempre bajo la dirección de su creador, el profesor Rossi,

*05Pas–Cep

pretendemos también solicitar al Poder Ejecutivo provincial la posibilidad de adquirir el patrimonio museológico del Museo Yuchán, que es muy valioso en lo que tiene que ver con las culturas de los pueblos originarios de nuestro continente; pero también, de

manera colateral, para poner un poco en el tapete este tema al que hacía alusión recién.

Anoche, señor Presidente, tuvimos la oportunidad en Concepción del Uruguay de asistir a un debate con todos los candidatos a Presidente municipal de nuestra ciudad, debate organizado por la Pastoral Social de la Diócesis de Gualeguaychú, que contó con la presencia de monseñor Lozano. Uno de los temas de debate que la Pastoral Social propuso a los candidatos fue precisamente el de la ludopatía. El candidato oficialista lamentablemente no asistió, pero los candidatos del resto de las fuerzas debatieron sobre estos temas y coincidieron en líneas generales.

Quería vincular estas cuestiones, pero centralmente quiero poner énfasis en la necesidad de que la provincia le otorgue a la cultura y, en particular, a todo el patrimonio del Museo Yuchán, la importancia que se merece, para que tenga no sólo un edificio o un ámbito físico adecuado donde funcionar, sino para que los uruguayenses y todos los entrerrianos tengamos la certeza de que ese valioso patrimonio va a pasar a ser patrimonio de la provincia, va a estar resguardado como corresponde y que va a poder servir a la investigación y la educación de nuestros jóvenes, en defensa de los valores culturales que debe transmitir un museo en nuestra provincia.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero referirme a los dos pedidos de informes que hemos presentado. Fieles al estilo que desde la Presidencia usted le ha imprimido a esta Cámara al constituir la en caja de resonancia de todos y cada uno de los problemas que afectan a los entrerrianos, hemos presentado el pedido de informes del expediente 18.790. Cuando estuvimos en Gualeguaychú en ocasión de recorrer la provincia con usted, señor Presidente, recibimos una nota de la familia Maglioni en la que nos manifestaban su preocupación por lo que están viviendo en las zonas rurales, ya que en no menos de tres oportunidades desde una avioneta le arrojaron mochilas con droga. A partir de las denuncias que estos vecinos realizaron, han sido innumerables las amenazas que están recibiendo. Nos contaban que están controlados hasta cuando prenden y apagan las luces de sus casas. Presentamos este pedido de informes al Poder Ejecutivo para que precisamente a través de la Dirección de Toxicología y del Jefe de Policía de la Provincia nos diga qué se ha hecho, más allá de que estos vecinos reconocen que están con vigilancia, pero es importante saber qué se ha hecho para tratar de darles una solución

definitiva a este tema.

El pedido de informes del expediente 18.789 también tiene que ver con un tema policial. Nos dirigimos al Poder Ejecutivo para que a través del Jefe de Policía de la Provincia nos informe qué medidas de investigación se han adoptado para establecer el paradero del señor Juan José Morales, quien desapareció el 30 de agosto del corriente año en la ciudad de San Jaime de la Frontera. El señor Morales, un trabajador humilde de esa localidad, estaba cumpliendo con su tarea y que de un día para el otro desapareció, nadie sabe absolutamente nada de él. En el Gobierno nadie habla de este tema, nadie dice qué es lo que pasó, qué es lo que están haciendo, si se investiga o no.

Espero que estos pedidos de informes, que no tienen que ver con temas menores, sino que tienen que ver con temas de seguridad, sean respondidos con la misma celeridad con la que nosotros tratamos los temas que nos solicitan, porque será muy importante poder contar con esa información.

Si hay algo que me preocupa en este tiempo en que han ocurrido estos hechos, es que aquí, en el Gobierno entrerriano, evidentemente no sólo se han acostumbrado del centralismo nacional a mentir sobre el tema de la inflación, no sólo se han acostumbrado a inaugurar, con bombos y platillos, con teleconferencias y pantallas gigantes, obras que no existen o servicios que no funcionan, como el tren que hace 15 días inauguraron el Gobernador, el Presidente uruguayo y la Presidenta de nuestro país en un acto oficial en la República Oriental del Uruguay, un tren que a la semana quiso hacer el mismo viaje y no pudo entrar por trámites burocráticos... ¡Es realmente una vergüenza, una fantochada!, y se están acostumbrando a esto. Nosotros no queremos que el Gobierno provincial se acostumbre a estas cosas, porque si no, con este señor Morales vamos a terminar, aunque las connotaciones sean distintas, con un Julio López en la provincia de Entre Ríos.

Ya que el Gobierno provincial tiene tan buenas relaciones con el Gobierno nacional, sería bueno que para esclarecer estos dos casos pida colaboración a las autoridades nacionales, porque, más allá de que a mí me guste el deporte, creo que es mucho más importante que venga gente de investigaciones del orden nacional, funcionarios de primera línea que tienen que ver con estos temas, ya que estamos hablando de que son realmente importantes, a que el Pato Fillol venga a la provincia de Entre Ríos a participar de un acto proselitista.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero expresar mi adhesión a las palabras del diputado Flores concretamente en lo que se refiere al señor Morales, vecino desaparecido de San Jaime de la Frontera, no de un día para otro, sino que fue en pocos minutos, desde que él salió de su agencia, porque era un trabajador que levantaba quinielas y en pocos minutos, a la hora del cierre, no volvió a su casa y en ese momento su señora avisó a sus hijos y luego a la policía, o sea que fue en pocos minutos.

Él había dicho que iba a tres lugares: fue al primer lugar y partió hacia el segundo pero no llegó. No sólo toda la familia del señor Morales está acongojada por su desaparición, sino que toda la población de San Jaime y la región está preocupada, porque la gente de la zona no está acostumbrada a este tipo de hechos, y es la segunda vez que sucede algo así; el primer caso hasta el día de hoy no ha sido dilucidado.

Si la Provincia ha dispuesto todos los medios que están a su alcance para establecer la causa de la desaparición del señor Morales, nos preocupa que hasta el momento no se haya logrado descubrir nada. Sí he escuchado de funcionarios provinciales que iban a poner todos los medios al alcance, pero si con todos los medios que pusieron a su alcance no han logrado explicar una desaparición que se produjo en pocos minutos, ni han logrado establecer pistas concretas, por lo menos de conocimiento de la población, es muy preocupante.

Comparto lo expresado por el diputado Flores: si la Provincia no tiene la capacidad suficiente para esclarecer una desaparición de esta naturaleza, cuanto antes las autoridades provinciales tendrían que utilizar todos los contactos que tienen y solicitar colaboración a la Nación o a otras provincias para que ayuden al esclarecimiento, porque si se deja pasar el tiempo este caso va a quedar como uno más sin resolución.

No habría motivos que pudieran llevar a pensar que la desaparición de esta persona tuviera vinculación con sus actividades, porque este hombre era tenido por buen vecino y la gente que lo conocía no veía nada extraño en las actividades que desarrollaba.

*06M

Por eso adhiero a las palabras del diputado Flores y le requerimos al Gobernador de la Provincia que se ponga al frente y que use no solo los recursos con los que cuenta

la Provincia –porque seguramente no son los suficientes de acuerdo a lo que podemos conocer–, sino también todos los recursos que pueda haber en la Nación Argentina para esclarecer este hecho.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en bloque los proyectos de resolución a consideración, en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 11.27.

Graciela R. Pasi
Cuerpo de Taquígrafos